

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (17) diecisiete de dos mil veintidós (2022)

Proceso Divisorio No. 2021-00072

Demandante: CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ CAMACHO

Demandados: RAFAEL EDUARDO ARCINIEGAS VENEGAS

En atención a lo dispuesto en audiencia de fecha veinte (20) de enero de la presente anualidad y teniendo en cuenta la falta de sustentación del dictamen pericial, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia el día tres (3) de marzo de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual, para que la ingeniera civil ARACELI BARAHONA MARTINEZ, se sirva rendir el dictamen presentado dentro del proceso de la referencia.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº <u>016</u> Hoy <u>18-FEBRERO-2022</u>
El Secretario,
 ONALDO JOSE FREITE OROZCO